



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de diciembre de 1994

Número 117

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 29 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

CONSIDERANDO

Que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son parte fundamental del pueblo de México y sostén de las instituciones, por lo cual se hace necesario hacer a éste participe de sus principios, funciones y objetivos;

Que la sociedad tiene el derecho de ser informada en forma veraz, oportuna y objetiva de los acontecimientos que con motivo del cumplimiento de sus misiones generales, tiene establecidas el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en su Ley Orgánica.

Que la Secretaría de la Defensa Nacional ha ampliado y mantenido una política de apertura y participación con la sociedad mexicana, y toda vez que no cuenta con una unidad administrativa especializada para dar a conocer a la opinión pública, las actividades que realiza en base a las funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se hace necesario adicionar al Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional una Dirección General de Comunicación Social.

Que el propio Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, establece que el Servicio de Veterinaria y Remonta depende técnica y administrativamente de la Dirección General de Caballería y con el objeto de darle un mayor impulso, se requiere que dependa de la Dirección General de Sanidad, por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ARTICULO UNICO.- Se reforman la fracción XXXI del artículo 6o.; las fracciones III y VI del artículo 32; y I y II del artículo 38, se adicionan una fracción XXXII al propio artículo 6o.; se recorren en su orden las actuales fracciones IX a XI para ser XVI a XVIII, y se adicionan las fracciones IX a XV al artículo 38; se adicionan un artículo 49 Bis y un capítulo XXIV bis, y se derogan las fracciones II, IV, V, VII y VIII del artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, para quedar como sigue:

"**ARTICULO 6o.-**

I a **XXX.-**

XXXI.- Dirección General de Comunicación Social; y

XXXII.- Organos del Fuero de Guerra.

ARTICULO 32.- Corresponde a la Dirección General de Caballería:

I.

II. Se deroga.

III. Intervenir y dictaminar en coordinación con la Dirección General de Sanidad, la adquisición, alta, baja y desecho de ganado caballar;

IV. Se deroga.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.

AVISOS JUDICIALES: 5531, 5520, 5514, 5522, 5772, 5806, 5786, 931-A1, 5508, 5510, 5783, 5789, 5805, 1001-A1, 5732, 5867, 5655, 5859, 1005-A1, 5864, 5742, 5735, 5891, 5738, 5729, 1006-A1 y 5722.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5863, 5793, 5778, 5777, 5776, 5775, 5774, 5799, 5785, 5780, 5851, 5861, 5857, 5866 y 5862.

(Viene de la primera página)

V. Se deroga.

VI. Seleccionar el ganado equino en coordinación con la Dirección General de Sanidad, para destinarlo a las unidades, dependencias e instalaciones que cuenten con este tipo de semovientes en sus cargos;

VII. Se deroga.

VIII. Se deroga.

IX a XI.

ARTICULO 38.- Corresponde a la Dirección General de Sanidad:

I. Someter a la consideración del Secretario de la Defensa Nacional, programas encaminados a conservar y recuperar la salud del personal del Ejército y Fuerza Aérea mediante acciones de atención médicoquirúrgica integral; y los relacionados con la medicina veterinaria;

II. Proponer innovaciones en los sistemas de evacuación y hospitalización del personal de Ejército y Fuerza Aérea, así como los relativos a los animales con que se cuenta;

III a VIII.

IX. Controlar técnica y administrativamente al Servicio de Veterinaria y Remonta;

X. Intervenir y dictaminar técnicamente en la cría, remonta, adquisición de ganado caballar, mular y de otras especies, equipo y material veterinario; y en coordinación con la Dirección General de Caballería la adquisición, alta, baja y desecho de ganado caballar;

XI. Elaborar, almacenar, abastecer, evacuar, mantener y controlar el equipo, medicamentos y material diverso de veterinaria y remonta

XII. Formular las estadísticas médico-zootécnicas, así como las cartas epizootiológicas y bromatológicas;

XIII. Fomentar la cría de ganado equino e híbrido, y en lo referente al ganado caballar su

selección en coordinación con la Dirección General de Caballería, para destinarlo a las unidades, dependencias e instalaciones que cuenten con este tipo de semovientes en sus cargos;

XIV. Proponer la adquisición, cría, selección y explotación de especies domésticas;

XV. Llevar a cabo la inspección sanitaria de los alimentos de origen animal y otros, estableciendo las raciones específicas de alimentos para las diferentes especies de animales;

XVI a XVIII.

CAPITULO XXIV BIS

De la Dirección General de Comunicación Social.

ARTICULO 49 BIS.- Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social

I. Planear, formular, dirigir y coordinar la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Establecer, mantener e incrementar las relaciones públicas con instituciones y representantes de los sectores público, social y privado y medios de comunicación;

III. Canalizar las solicitudes de entrevistas, reportajes especiales e información solicitada por los medios de comunicación al Alto Mando;

IV. Coordinar las conferencias de prensa, visitas individuales o grupales de los medios de comunicación e instalaciones militares, reportajes especiales, entrevistas, transmisión de boletines de prensa y emisión de material informativo a los medios de comunicación;

V. Realizar el análisis de información difundida en los medios de comunicación social;

VI. Gestionar la acreditación de los representantes de los medios de comunicación;

VII. Realizar reportajes, entrevistas y otros géneros periodísticos que contribuyan con la publicación y otros materiales informativos para cubrir las necesidades de comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional;

VIII. Evaluar los efectos y resultados de los objetivos de los servicios de información, difusión y relaciones públicas proporcionadas, a fin de mejorar la organización, sistemas y procedimientos empleados, y

IX. Constituirse en el vocero oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional"

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **Carlos Salinas de Gortari.-** Rúbrica - El Secretario de la Defensa Nacional, **Antonio Riviello Bazán.-** Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 674/94

Segunda Secretaría

C. MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ

C. REFUGIO QUIROZ SALDAÑA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, Queando en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado, selladas y cotejadas, para que las recoja en días y horas hábiles, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5531.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN CUENCA ORTIZ

REINA ARENAS DE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 1047/94, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 12, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 22; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5520.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

Y SU SUCESION.

La señora RITA ESCOBAR MONROY y SERGIO SEVERIANO ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 1117/94, promovido en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 91, colonia Evolución de

esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Monte de Piedra; al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.

5514.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1526/94

Segunda Secretaría

MARIA LUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

GEORGINA DOMINGUEZ SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del 50% de la superficie en su parte Norte del lote de terreno número 34, manzana número 188, de la calle 21 en la colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, de los Reyes Acaquilpan, municipio La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 34-A; al este: 08.00 m con calle 21; al oeste: 08.00 m con lote 1; con una superficie de 160.00 m². Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5522.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, su radicado el expediente número 338/94, promovido por AVELINO MORALES ZAMUDIO relativo a la jurisdicción ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, Metepec, México, con una superficie total de 632.50 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con calle Puruarán, antes Antonio Arzate; al sur: 23.00 m con Sr. Juana Gómez Corrallo; al oriente: 27.50 m con Sr. Franco Gómez; al poniente: 27.70 m con Sr. Pedro Alántara Arzate.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un diario de mayor circulación, Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

5772.—8, 13 y 16 diciembre

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el presente expediente con número 787/94, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por COMISION AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO, para obtener título supletorio de dominio del inmueble ubicado el Llano Grande, en el municipio de Metepec, denominado La Huerta, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 76.22 m colindando con propiedad de CODAGEM; al sur: 76.42 m colindando con camino; al oriente: 58.33 m colindando con propiedad de CODAGEM; al poniente: 58.33 m colindando con propiedad de CODAGEM; con una superficie total de 4,451.74 m².

La ciudadana Juez Séptimo de lo Civil en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de los de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, para las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan al Juzgado a deducirlo. Dado a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil en Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

5806.—8, 13 y 16 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 1297/94, ELEFTERIO HERNANDEZ CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio rústico con casa, el cual se encuentra ubicado en la calle de Cerrada de Hidalgo sin número, de la colonia Libertad, perteneciente al municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.65 m con los señores Sábás y Sixto de apellidos Martínez García; al sur: 43.20 m con Sábás Martínez García; al oriente: 11.85 m con el Lic. Angel Abasolo Parra; al poniente: 12.60 m con calle Cerrada de Hidalgo; teniendo una superficie total de 538.00 m², (quientos treinta y ocho metros cuadrados).

El C. juez de los autos admitió la promoción del presente y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5786.—8, 13 y 16 diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO ILEGIBLE

JOSEFINA MERCADO DE AGUILLON, promoviendo por su propio derecho en los autos del expediente número 1211/94-1, relativo al juicio de inmatriculación judicial, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en lote uno-guion "B", de la manzana uno, de la calle de Circunvalación y Magnolia, en la Colonia Olimpiada sesenta y ocho, perteneciente a Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m cero centímetros, con lote uno "A"; al sur: en dos líneas, seis metros, sesenta centímetros y ocho metros, cuarenta centímetros con lote dos "A"; al oriente: cinco metros, noventa centímetros, con la calle de Magnolia; al poniente: diez metros, cero centímetros, con la avenida Circunvalación. Con una superficie total de ciento diecisiete metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Se expide el presente a los 26 días del 1994 en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

931-A1.—17 noviembre, 2 y 16 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1281/94

Segunda Secretaría

ROGELIO ESTRADA SOLORZANO, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRA GODOY LANDEROS, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Notifíquese a la parte demandada ALEJANDRA GODOY LANDEROS por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, por último fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

5508.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONSO.

Se hace de su conocimiento que su esposa GENOVEVA FELIX MEZA, bajo el expediente número 102/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VII y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mactiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.

5510.—23 noviembre, 6 y 16 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1511/1989, ejecutivo mercantil, MARIA DE MONSERRAT ORTIZ COJ en contra de FRANCISCO AUGUSTO LOPEZ COJ y HECTOR ORTIZ AVILA, primera almoneda: once horas, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, terreno y construcciones adheridas ubicado en la Privada 16 de Septiembre, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, casa habitación, medidas y colindancias: norte: 30.50 m con propiedad particular; sur: 30.50 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 m con calle de Privada 16 de Septiembre, superficie de 305 m², casa habitación de un nivel saber N.U. cochera a descubierto p/1 auto, biblioteca, sala, comedor, cocina, toilet, jardín interior, tres recámaras baño y medio baño se dice y baño integrado a recámara principal, estado de conservación buena, calidad de la construcción buena. Gravámenes: Embargo judicial por N\$80,000.00 promueva JOSE ARNULFO HURTADO, Juzgado lo de lo Civil de este distrito, expediente 1511/89. Base: (trescientos veinte mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5783.—8, 13 y 16 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1336/94, AURELIO CRUZ CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico con casa que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Vega, y precisamente en la calle Cerrada de Hidalgo sin número, de la colonia Libertad, perteneciente a la municipio de Santa Cruz Atizapán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Adelaido Delgado García; al sur: 16.00 m con Genaro Molina Portillo; al oriente: 9.00 m con Adelaido Delgado García; al poniente: 9.00 m con calle Cerrada de Hidalgo, con superficie total de 144.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica

5789.—8, 13 y 16 diciembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1800/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y Otro, en contra de MIGUEL ZENDEJAS FRANCO y ANA MARIA ARIZMENDI DIAZ, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se señalar las catorce horas del día veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa construida en el lote número 22, de la calle Silvano García, barrio la Merced, ciudad de Toluca, México, edificación que se desarrolla en dos niveles, con una superficie total de 142.00 m², que mide y linda: al norte: en 9.00 m con lote 6 propiedad de Ana Guadalupe Zendejas Arizmendi y 7.70 m

con propiedad privada; al sur: en 16.70 m con propiedad privada; al este: en 8.00 m con calle Silvano García y al oeste: en 8.90 m con lote 20 Galeana, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, folio número 3190-25-iv-94, en el volumen 204, libro 10, sección 1a., fs. 103 No. 434-4840. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo N\$ 385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro del nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre, Toluca, México, a 5 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Marco Antonio Diaz Rodríguez.—Rúbrica.

5805.—8, 13 y 16 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, acción cambiaria directa, promovido por JORGE NORBERTO y FRANCISCO JAVIER C. de apellidos HERNANDEZ GRANADOS, JOSE LUIS AGUILAR MORALES PATRICIA VENEGAS ROJAS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. DE LOURDES RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA VAZQUEZ DURAN, MA. ULIANA PAULLA GARCIA y CLAUDIA VILLANUEVA PALMA, endosatarios en procuración de TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de GERARDO SERGIO ALCARAZ AYALA y SERGIO ALCARAZ MARTINEZ, radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados, muebles e inmuebles, mediante la publicación de tres edictos, dentro de nueve días que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y demás parajes públicos, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del inmueble y (veintidós mil nuevos pesos 00/100 M.N.) del vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, valor de avalúo y postura legal.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1601-A1.—13, 16 diciembre y 04 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1439/94

C. ANDREA, JUANA, ESPERANZA de apellidos BASTIDA ROMERO.

C. MARIA JOVITA BASTIDA ROMERO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELENA ROMERO LOPEZ. Fundándose en los hechos que invoca en su denuncia, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor quedarán a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

5792.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2123/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otro en carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ y/o ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. Juez señaló las trece horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un terreno con construcción ubicado en Privada de Mexicapan s/n., comunidad de San Francisco Villa Guerrero, con superficie de 6.200 m²., que mide y linda: al norte: 310.00 m con Juan Molina; al oriente: 20.00 m con ejido de San Mateo; al poniente: 20.00 m con arroyo del muerto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 312, fojas 55, del volumen 44, libro I, sección I, de fecha 9 de julio de 1992. Otro inmueble ubicado en Privada de Calzada Mexicapan, Villa Guerrero, con superficie de 314 m²., con Vidal Perdomo; al oriente: 24.69 m con Jesús Ortega; y al poniente: 25.70 m con Lidia Estrada de V. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444:89, de fecha 19 de junio de 1989, fojas 30, volumen 38, del libro I, de la sección I, en consecuencia anúnciase en venta convocándose postores a través de la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, sirviendo de base para el remate las cantidades de (ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 60/100 M.N.), por lo que respecta al inmueble con construcción (ochenta mil seiscientos nuevos pesos 60/100 M.N.), por lo que respecta al terreno agrícola.—Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 5867.—13, 16 y 21 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1883/94

Tercera Secretaría.

BELIA VELAZQUEZ MORENO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del predio denominado El Puente, el cual se encuentra ubicado en el poblado de La Magdalena, dentro de este municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m y linda con Cruz Flores Castañeda; al sur: 42.00 m y linda con Filiberto Velázquez Ríos; al oriente: 10.00 m y linda con Arnulfo Velázquez López; al poniente: 11.05 m y linda con calle Constituyentes; con una superficie total aproximada de 464.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5655.—2, 16 y 30 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 565/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de NORSICO S.A. DE C.V. y/o JUAN RODRIGUEZ PLATT y/o HECTOR ARTURO MANUEL MORENO TOSCANO, por auto de veintidós de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble, ubicado en el municipio de Ocoyoacac, México,

denominada Quinta Luz del Valle, Rancho los Barandales, domicilio conocido kilómetro 45, carretera México, Toluca, el cual cuenta con una superficie de 11.678.50 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma México, en el libro primero sección primera, partida número 595, del volumen 16, de fecha 2^a de marzo de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que es de NS 2.800.500.00 (dos millones ochocientos mil quinientos nuevos pesos 60/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5859.—13, 16 y 21 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el número 974/92, promovido por ESCALANTE RODRIGUEZ MARIO ALBERTO en contra de VICTOR HUGO CALZADA ALARCON, DANIEL CALZADA NAVARRO y MARCO ANTONIO CALZADA ALARCON, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Chopo número ocho, manzana cinco, lote nueve, sección A, Fraccionamiento Los Morales, municipio de Cuautitlán, Estado de México, y el cual consiste en una casa habitación unifamiliar, desarrollada en un nivel, sobre terreno plano de forma regular con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis centímetros cuadrados y superficie construida de setenta metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (setenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos nuevos pesos 60/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y uno que se fije en los estrados de este H. juzgado, se convoca a postores. Es dado a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Cuautitlán, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica. 1005-A1.—13, 16 diciembre y 4 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1518/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO BERNAL SUAREZ en contra de MELITON MARTINEZ MARTINEZ, se señalaron las once horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado en el presente juicio, terreno con construcción ubicado en Abetos No. 905, lote 30, manzana 4, sección II, Fraccionamiento Los Sauces, Metepec, México, propietario MELITON MARTINEZ, datos registrales: sección primera, libro primero, volumen III, a fojas 2, asiento 26259-16, de fecha 17 de noviembre de 1970, cada habitación de un nivel, consta de estancia comedor, cocina, baño completo, patio de servicio, cochera cubierta, tres recámaras medidas y colindancias: norte: 18.00 m con lote 31; sur: 18.00 m con lote 29; oriente: 7.00 m con lote 8; poniente: 7.00 m con calle Abetos, con una superficie de terreno de 126.00 metros cuadrados, con un valor de (setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un nuevos pesos 95/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5864.—13, 16 y 21 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

SR. VICENTE MENDOZA y/o MARIA MIORY.

WENSIELAO MOOL GOMEZ, en el expediente número 70/94, que se tramita en éste H. juzgado, en la acción real de usurpación y en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La declaración mediante sentencia ejecutoria de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles a los que más adelante me referiré. b).—Como consecuencia de lo anterior la declaración de que me he convertido en propietario de dichos inmuebles. c).—El pago de gastos y costas judiciales. Insistiendo su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, fijese además en la de éste H. juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo el apercibimiento para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en esta

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica, 5742.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALFONSO JIMENEZ SALZABAL.

El C. MANUEL HERNANDEZ ZARATE, ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se demanda el juicio ordinario civil de rescisión de contrato privado de compra-venta, respecto de la construcción y lote de terreno marcado con el número de lote 55, de la manzana 511, del barrio de Costeros, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica 5735.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente 364/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ALVAREZ DIAZ y/o ARMANDO ALVAREZ, en contra de JOSE MANUEL ACEVEDO VELAZQUEZ, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un bien mueble que tiene las siguientes características: Volkswagen Atlantic, modelo 1983, dos puertas, nú-

méro de motor FV151711, número de serie 1330 553664 Registro Federal de Automóviles 5792438, con placas de circulación MEX 155, color negro en regular estado, con vestiduras regulares, color negro, llantes en regular estado, con autoesterero, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$3,000.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando postores, notifíquese.—Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircea Alanís Sánchez.—Rúbrica. 5891.—15, 16 y 19 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GOMEZ DE VALDEZ ELOISA y GOMEZ DE ROMERO ALICIA

Por el presente se le hace saber que: ALEJANDRO PENA CORTES, en el expediente número 417/94, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 93, de la Col. Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 24; al sur: 15.90 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle 13 o Condexa; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 152.10 m². Ignoriándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 5738.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente: 566-94.

Segunda Secretaría.

ARIAS AVILA ANITA, promueve por su propio derecho ante éste Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la demanda entablada en su contra por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Por último fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 5729.—6, 16 y 28 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente mareado con el número 239/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FAUSTINO BARREIRA HERNANDEZ, en contra de JOSE TRINIDAD HERNANDEZ BALDEAS, se han señalado las doce treinta horas del día dieciséis de enero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en un vehículo tipo microbús marca Chevrolet, modelo 1988, de color blanco con franjas amarillas, gris y negras, de la ruta de Autobuses Cuautitlán, La Aurora, Concepción y Anexas, S.A. de C.V., sirviendo como base la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos siendo posterior legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste H. juzgado por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores, Cuautitlán, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordáz Barranco.—Rúbrica.

1006-A1.—14, 15 y 16 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1286/94.

DEMANDADO: RAMIRES LINO ANTONIO.

ROBERTO RAMIREZ BADILLO y TERESA RAMIREZ BADILLO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 80, de la colonia Metropolitana Tercera Sección, de la calle Mixcalco de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m con lote 39; al sur: 17.20 m con lote 41; al oriente: 8.90 m con calle Mixcalco; al poniente: 8.00 m con lote 25; con una superficie total de 137.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Vilalta Rondros.—Rúbrica.

5722.—6, 16 y 28 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 1290/16/XI/94, MA DE LOS ANGELES PONCIANO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Río; al sur: 11.00 m con calle Becerra; al oriente:

8.40 m con propiedad Municipal; al poniente: 14.50 m con Antonio Jiménez. Superficie aproximada de: 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1289/16/XI/94, MA DEL CARMEN ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.09 m con Salvador Pineda; al sur: 8.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 13.35 m con Conrado y Octavio Arguello S.; al poniente: 13.35 m con Gloria Arguello S.

Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1288/16/XI/94, OCTAVIO ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Salvador Pineda; al sur: 10.00 m con Conrado Arguello S.; al oriente: 6.67 m con Elisa Arguello y Ana Arguello; al poniente: 6.67 m con Carmen Arguello.

Superficie aproximada de: 66.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1287/16/XI/94, MA DE LA PAZ GONZALEZ VILLAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 22.20 m con la carretera; al sur: 22.20 m con Leopoldo Vera; al oriente: 115.00 m con Guadalupe Salgado; al poniente: 115.00 m con Ciro González.

Superficie aproximada de: 2,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1286/16/XI/94, CONRADO ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, Méx., municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Octavio Arguello; al sur: 10.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 6.68 m con Ana Arguello; al poniente: 6.68 m con Carmen Arguello.

Superficie aproximada de: 66.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1285/16/XI/94, ANA MARIA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.00 m con Elisa Arguello S.; al sur: 14.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 6.67 m con Conrado Arguello Sánchez

Superficie aproximada de: 98.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1294/16/XI/94, GLORIA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.00 m con Salvador Pineda; al sur: 8.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 13.35 m con Carmen Arguello S.; al poniente: 13.35 m con Macrina García Vera.

Superficie aproximada de: 106.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1293/16/XI/94, EDGAR ROSSINI LARA ARGUELLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Guadalupe García Álvarez; al sur: 11.00 m con Octavio Arguello Sánchez; al oriente: 14.00 m con Dorian Lara Arguello; al poniente: 14.00 m con Rutilo Peña.

Superficie aproximada de: 154.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1292/16/XI/94, GLEOFAS ARIAS C., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con la calle de 16 de Septiembre; al sur: 7.00 m linda con David Ponca; al oriente: 32.00 m con predio de Alvaro Arias; al poniente: 32.00 m con terreno de Francisco Arias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1284/16/XI/94, LORENZA AYALA BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas 183.70 m con Guillermo Vidal y 91.20 m con Ricardo Hernández; al sur: 242.26 m con Pedro Romero Nava; al oriente: dos líneas 13.30 m con Ricardo Hernández, 35.50 m con José Juan; al poniente: 37.76 m con barranca. Superficie aproximada de: 11,178 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1302/16/XI/94, EUSTORGIO LOPEZ OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Colomines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 23.00 m con calle de su ubicación; al sur: 15.00 m con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m con José Arzate Herrera; al poniente: 55.00 m con Alfredo Arzate Olivares

Superficie aproximada de: 1,945.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1301/16/XI/94, ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz sin, municipio de San Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 23.50 m con el Fto. de Cuatli; al sur: 23.50 m con Av. Veracruz; al oriente: 10.00 m con Armando García Salazar; al poniente: 10.00 m con Vicente Zavala Ruiz

Superficie aproximada de: 285.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1300/16/XI/94, VICENTE HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Caltepec sin número, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.55 m con Eustacio Robles López; al sur: 5.20 m con Av. Caltepec; al oriente: 14.10 m con calle Juan de la Barrera; al poniente: 16.90 m con calle Fernando Montes de Oca

Superficie aproximada de: 149.82 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1303/16/XI/94, ROSA SANCHEZ BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador No. 105, Colomines, Méx., municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con Andador; al sur: 7.00 m con Aurelio Sousa Ahmazán; al oriente: 8.40 m con Saúl Alcalá González; al poniente: 8.40 m con Concepción García Cruz.

Superficie aproximada de: 59.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1298/16/XI/94, GELDINA RODRIGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en C. Nvo. León s/n, Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Armando Pérez Avila; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle Nuevo León; al poniente: 20.00 m con Juan Gama Victor.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 13 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1296/16/XI/94, ESMERALDA ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santo Tomás de los P., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 7.00 m con el Sr. Avelino Garfias; al sur: 18.00 m con Av. Mercedes; al oriente: 25.00 m con Av. Hidalgo; al poniente: 17.00 m con el Sr. Rafael Ayala.

Superficie aproximada de: 282.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1295/16/XI/94, GELDINA RODRIGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar s/n, Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gregorio Nolasco; al sur: 20.00 m con Juan Gama Victor; al oriente: 30.00 m con Armando Pérez A.; al poniente: 30.00 m con calle Agustín Melgar.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1297/16/XI/94, DEMETRIO JESUS LUNA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 215.40 m con José Hernández Arroyo; al sur: 164.60 m con la carretera al Pinal del Marquezado; al oriente: 270.00 m con Emilio Rebellar Pagaza; al poniente: 328.60 m con José Esquivel Peñalosa.

Superficie aproximada de: 56 867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1305/16/XI/94, JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: dos líneas 36.00 m con Luis Loza, 118.00 m con Joel Miralrio Rebellar; al sur: 156.00 m con carretera al Pinal del Marquezado; al oriente: 313.00 m con José Esquivel Peñalosa; al poniente: 293.00 m con Paciano López Miralrio. Superficie aproximada de: 41,282.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1306/16/XI/94, DONACIANO PEDRO AGUILAR REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20 m con el profesor Venancio Aguilar Loza; al sur: 24.50 m colinda con el señor Anselmo Aguilar Rebellar y el señor Victorino Aguilar Velázquez; al oriente: 18.50 m con carretera a Colarines y Zacazonapan; al poniente: 19.70 m con el señor Victorino Aguilar Velázquez.

Superficie aproximada de: 520 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1304/16/XI/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de San M. Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 155.00 m con José Hernández Arroyo; al sur: 68.00 m con José Esquivel Peñalosa; al oriente: 212.00 m con José Hernández Arroyo; al poniente: 277.00 m con Joel Miralrio Rebellar.

Superficie aproximada de: 27,261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1297/16/XI/94, DORTAN LARA ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.50 m con Guadalupe García Alvarez; al sur: 9.00 m con Octavio Arcaño Sánchez; al oriente: 14.00 m con callejón del Jacal; al poniente: 14.00 m con Edgar Rossell Lara Arguello.

Superficie aproximada de: 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1291/16/XI/94, SRES HOMERO GARCIA RUYES Y MERCEDES ORTIZ DE GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 14.30 m con María Bárbara Basilio; al sur: 14.50 m con J. Guadalupe Peñalosa; al oriente: 8.00 m con María Bárbara Basilio; al poniente: 8.00 m con calle Emilio R. Becerra. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1299/16/XI/94, MA CONCEPCION TINOCO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el Sr. J. Carmen Flores Víctor; al sur: 19.47 m linda con el Sr. José Menecca; al oriente: 14.90 m linda con calle de su ubicación; al poniente: 19.50 m linda con el Sr. Feliciano Ayala y Ceotilde Robles. Superficie aproximada de: 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14443/94, REYNA ROSALINA NUTE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco González No. 14, San Juan de las Huertas, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.36 m con Rufino Martínez Rivera; sur: 11.65 m con calle Plutarco González. 5.71 m con Juana Cornejo Araujo; oriente: 13.96 m con Juan Cornejo Romero; poniente: 8.83 y 5.07 m con Juana Cornejo Araujo, superficie aproximada de 190.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5793.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 15974/94, EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prohibición Heriberto Enríquez No. 1407, Col. Xinacantecatl, San Felipe Tlalmimolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 60.50 m con Jesús Pascual Díaz Robles; sur: 60.50 m con Francisco Quíroz; oriente: 15.00 m con Rosa María González Díaz; poniente: 15.00 m con calle Heriberto Enríquez, superficie aproximada de 907.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5778.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16322/94, ISABEL CANDELARIA ROMERO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada José María Pino Suárez, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.25 m con Lino Arellano Romero; sur: 13.25 m con calle privada de José María Pino Suárez; oriente: 20.00 m con zanja y Juan Díaz Paredes; poniente: 20.00 m con María Eugenia Sánchez Sánchez, superficie aproximada de 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5777.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16077/94, PILAR LARA DE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Naucalpan No. 14, San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Josefina Aviles; sur: 23.50 m con Margarito García; oriente: 11.00 m con Vicente Solano; poniente: 11.00 m con Avenida Naucalpan, superficie aproximada de 258.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5776.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 16320/94, MARIA EUGENIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de José María Pino Suárez, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.25 m con Lino Arellano; sur: 13.25 m con calle Privada José María Pino Suárez; oriente: 20.00 m con Isabel Candelaria Romero Ortega; poniente: 20.00 m con Francisco Arellano Zepeda, superficie aproximada de 265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5775.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 366/93, HUMBERTO ARELLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo, Bojucos, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 540.15 m con posesión actual de Humberto Arellano Gómez; sur: 375.32 m con posesión actual carretera; oriente: 550.30 m con posesión actual Juana Arellano Cienfuegos; poniente: 1,069.39 m con posesión actual de Lorenzo y Gregorio Arellano Benítez, superficie aproximada de 12-67-57 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Couzuelo.—Rúbrica. 5774.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 365/93, HUMBERTO ARELLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cacahuahuate, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 558.00 m con Ninfa Arellano Benítez; sur: 671.00 m colinda con Lorenzo Arellano Benítez; oriente: 870.00 m colinda con Gregorio Arellano Benítez; poniente: 670.00 m colinda con Alejandro Díaz Benítez, superficie aproximada de 47-31-65 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Couzuelo.—Rúbrica. 5774.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2124/94, JULIAN EPIFANIO MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, calle Río Chichipicas s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 8.77 m con Mario Monroy García; sur: 8.77 m con Río Chichipicas; oriente: 93.00 m con Benito González; poniente: 93.00 m con Sabino Astivia; superficie aproximada de 815.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 5799.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 2370-92, ISABEL SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio de la Merced, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Jesús Sánchez López; al sur: 15.00 m colinda con Carlos Sánchez Garduño; al oriente: 5.20 m colinda con camino al Calvario; al poniente: 5.20 m colinda con Prolongación Reforma, superficie aproximada 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 807/93, GABRIEL GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón No. 118, a Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Silvano Colín Fuentes; al sur: 38.50 m colinda con Manuel Vallejo M.; al oriente: 41.40 m colinda con Angel Navarrete Gutiérrez; al poniente: 47.00 m colinda con José Hernández García, superficie aproximada 1,139.77 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de octubre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1473/94, JAVIER ORDÓÑEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalinatas a Cristo Rey No. 227-B, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.20 m con Carlos Herrera González, 1.47 m con Escalinatas; al sur: 13.75 m con Julio Ordóñez; al oriente: 8.95 m con Escalinatas, 3.73 m con camino Cruz de la Misión; al poniente: 12.40 m con Joaquín Ordóñez; superficie aproximada 127.156 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1476/94, JAVIER ORDÓÑEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalinatas a Cristo Rey No. 227-C, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.75 m colinda con Escalinatas; al sur: 9.00 m colinda con Cruz de la Misión; al oriente: 17.94 m colinda con Vicente Cordero González; al poniente: 6.20 m colinda con camino, superficie aproximada 113.159 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1482/94, J. TRINIDAD VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., Col. Santa María Atarascuillo, en Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 55.50 m con Miguel Villavicencio Duarte; al sur: 51.80 m con Martín Villavicencio Atoroso; al oriente: 19.60 m con calle Simón Bolívar; al poniente: 22.20 m con Ana de la Luz, superficie aproximada 1,118.90 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1488/94, J. TRINIDAD VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Mora, Col. Santa María en Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.40 m con la calle la Mora; al sur: 19.59 m con Dolores Villavicencio Duarte; al oriente: 20.23 m con la Sta. Ma. del Carmen E. García de la Luz; al poniente: 15.44 m con el Sr. Noé Hernández, superficie aproximada 360.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1489/94, J. TRINIDAD VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Mora s/n., Col. Santa María, en Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 7.70, 10.70 m colinda con Gabriel Tiburcio de la Luz; al sur: 11.75 m colinda con calle la Mora; al oriente: 2.50, 14.70 m colinda con María del Carmen E. García de la Luz; al poniente: 5.50, 17.60 y 10.10 m colinda con Raquel Villavicencio Duarte, superficie aproximada 286.40 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1467/94, MARIA DE JESUS DELGADO ORDÓÑEZ y otra, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolín Barejón No. 4, Col. Centro, Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 14.37 m colinda con Hermenegildo Delgado Garduño; al sur: 13.78 y 00.65 cms., con Reolín Barejón No. 4 y Romeo Delgado Ordóñez; al oriente: 17.38 m colinda con Sergio Sánchez Hernández; al poniente: 6.33 m colinda con Romeo Delgado Ordóñez, 10.10 m colinda con Romeo Delgado Ordóñez, superficie aproximada 165.35 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1464/94 PABLO GABINO BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Alejandro Osorio Vázquez; al sur: 15.00 m colinda con Vasco de Quiroga; al oriente: 33.00 m colinda con Emilio Mariano; al poniente: 33.00 m colinda con camino, superficie aproximada 495.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1463/94, MARICRUZ FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma s/n., Col. Barranca Seca, Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.10 m colinda con Antonio Gutiérrez; al sur: 29.50 m colinda con Francisco de Jesús S.; al oriente: 18.70 m colinda con Andrés de Jesús; al poniente: 26.50 m colinda con Agustín Fernández, superficie aproximada 558.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1468/94, ROMEO JORGE DELGADO ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reolín Barejón No. 4-B, Col. Centro, Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.80 m y 0.64 cms. colinda con Carmen Arias; al sur: 9.25 m colinda con Av. Reolín Barejón No. 4-A; al oriente: 9.25 m y 6.33 m colinda con María de Jesús Delgado Ordóñez; al poniente: 14.75 m colinda con Mercedes Ordóñez López, superficie aproximada 136.06 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C Registrador, Lc. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1165/94, PETRA SOLIS REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Barranca Grande de Santa María Tlaximilolpan, mide y linda: al norte: 48.80 m con Dionisio Robles; al sur: 68.80 m con Sebastián Hernández; al oriente: 43.00 m con Nicolás Rojas; al poniente: 53.00 m con Ejido de Barranca Grande, superficie aproximada 2822.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1466/94, MANUEL TRINIDAD REYES CAMILO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 65-A, Santiago Anasco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.96 m con calle Independencia; al sur: 23.75 m con Iglesia de Santiago Anasco; al oriente: 37.55 m con calle Niños Héroes; al poniente: 39.05 m con Amado Reyes Camilo; superficie aproximada 895.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1430/94, EMILIO ROMERO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis s/n., Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, mide y linda: al norte: 19.65 m con Alvaro Gutiérrez de la Cruz; al sur: 19.43 m con Julia Gutiérrez de la Cruz; al oriente: 14.86 m con Luis Gutiérrez Gutiérrez; al poniente: 18.20 m con Luis Gonzaga Esquivel, superficie aproximada 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1481/94, LOPERENA HERNANDEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 125, Col. Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, mide y linda: al norte: 12.71 m colinda con calle Reforma; al sur: 8.98, 2.92 m colinda con Benito Loperena; al oriente: 16.78 m colinda con segunda cerrada de Reforma; al poniente: 14.70 m colinda con Maurilio Loperena Flores, superficie aproximada 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1474/94, JOAQUIN ORDOÑEZ ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalinatas a Cristo Rey No. 227, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 4.96 m colinda con Carlos Herrera González, 2.96 y 3.68 m con Escalinatas; al sur: 9.44 m colinda con J. Carmen Ordóñez Alvarado; al oriente: 6.34 m colinda con Julio Ordóñez Alvarado; 12.40 m colinda con Javier Ordóñez Alvarado; al poniente: 14.70 m colinda con privada, superficie aproximada 153.839 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1437/94, RAQUEL VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Mora, Col. Santa María, en Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 3.70 m con el Sr. Diego Tiburcio; al sur: 25.50 m con la calle la Mora; al oriente: 5.50, 17.60 y 10.10 m con el Sr. Trinidad Villavicencio Duarte; al poniente: 28.86 m con el Sr. Rodolfo Zerpa Ramirez; superficie aproximada 433.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1469/94, LUIS REY CRUZ MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Huerta, sobre la calle Zaragoza, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con servidumbre de paso; al sur: en dos líneas 5.15 4.00 m colinda con Micaela Miranda Aguilar; al oriente: 11.50 m colinda con calle Zaragoza; al poniente: en dos líneas 7.30 m colinda con Petra Miranda Aguilar, 4.35 m colinda con Micaela Miranda Aguilar, superficie aproximada 85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1484/94, MARTHA ZAMORA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Francisco Flores; al sur: 24.00 m con barranca; al oriente: 11.00 m con barranca; al poniente: 20.00 m con el Sr. Frasco Romero, superficie aproximada 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1483/94, PELAR GAYTAN GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, Col. Santa María, en Santa María Atarasquillo, mide y linda: al norte: 16.30 m con Claudio Hernández Alva; al sur: 18.80 m con Guadalupe Gaytán; al oriente: 11.50 m con Tomasa Gaytán González; al poniente: 11.50 m con Javier Alejandro Gaytán, superficie aproximada 201.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1475/94, JULIO ORDOÑEZ ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalinatas a Cristo Rey No. 227-D, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 13.75 m con Javier Ordóñez Alvarado; al sur: 16.05 m con Rómulo Morales Bermúdez; al oriente: 12.07 m con Cruz de la Misión; al poniente: 6.90 m con J. Carmen Ordóñez Alvarado, 6.34 m con Joaquín Ordóñez Alvarado, superficie aproximada 189.314 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1477/94, J. CARMEN ORDÓÑEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalinatas a Cristo Rey No. 227 A, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con Asencio Canilo Solano, 9.44 m colinda con Joaquín Ordóñez Alvarado; al sur: 6.75 m colinda con Rómulo Morales Bermúdez, 5.90 m colinda con Rómulo Morales Bermúdez; al oriente: 15.80 m colinda con privada, 6.90 m colinda con Julio Ordóñez; al poniente: 24.18 m colinda con Marcelino de la Cruz y María Hernández de González, superficie aproximada 230.029 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. 1478/94, ALFONSO LEON MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Horno Viejo, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 4.50 m colinda con camino sin nombre; al sur: 34.80 m colinda con Andrés Allende; al oriente: 45.00 m colinda con Andrés Allende; al poniente: 63.80 m colinda con camino sin nombre, superficie aproximada 1,350.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

■ D I C T O S

Exp. I.A. 10206/38/94, JUANA MATA CAÑADA, promueve en su carácter de albacea de su sucesión intestamentaria del señor FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pañuelo, en el pueblo de Tequesquitahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.40 m con Rosalío Sandoval; sur: 9.10 m linda con Rancho de San Nicolás; oriente: 30.20 m linda con el vendedor; poniente: 24.40 m linda con María de la Cruz Olivera, superficie aproximada de 211.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 10136/37/94, C. JOSE SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Zapote, Santa Cecilia, lote 1, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.82 m linda con calle Morelos; sur: 8.82 m linda con Julia Arenas Sandoval; oriente: 22.50 m linda con José Alba; poniente: 22.50 m linda con Carliría García; superficie aproximada de 200.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 2771/87/94, C. JOSE ARTURO PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. paraje Trejo, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 75.58 m linda con carretera Río Hondo-Huixquilucan; sur: 53.25 m linda con Camilo Roque Pérez; oriente: 148.41 m linda con Esperanza Hernández Hernández; poniente: 155.83 m linda con Joaquín Figueroa Figueroa, superficie aproximada de 7601.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 2300/9/94, C. CONCEPCION FRAGOSO HERNANDEZ DE FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.50 m con calle Belisario Domínguez; sur: en línea quebrada de poniente a oriente 40.10 m con Ladislao Rodríguez y 2.60 m con Sr. Raúl Tejeda Romero; oriente: 24.25 m con sucesión Aurelio Frago Valdez; poniente: 25.10 m linda con calle turbida, superficie aproximada de 1,086.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 9849/39/94, C. VICENTE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Peñitas, pueblo de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.30 m linda con Cruz Flores M.; sur: 15.00 m linda con Avenida Juárez; oriente: 11.55 m con calle pública, actualmente calle Peñitas; poniente: 17.90 m linda con José Flores S., superficie aproximada de 224.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 9488/35/94, C. GUADALUPE GOMEZ CORDEIRO VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Puente Vieja, pueblo de Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.20 m linda con faja del mismo terreno, actualmente con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 10.20 m linda con el mismo terreno, actualmente linda con Sra. Angela Natalia Torres de Calzada; oriente: 20.00 m linda con parte del mismo terreno, actualmente con Sr. José de Jesús Zermeno Murillo; poniente: 20.00 m linda con el mismo terreno, actualmente con Sr. José Luz Gómez Cárdenas, superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 9459/373/94, C. PETRA VERA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Camposanto, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Nicolás Zamorano; sur: 14.00 m con Campo Santo Viejo; oriente: 14.60 m linda con calle Nacional; poniente: 21.20 m linda con Odilón Cervantes, superficie aproximada de 232.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 10589/350/94, C. JUAN RAMON PEÑA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guacamayas s/n., Col. Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 36.95 m linda con calle Guacamaya; sur: 28.60 m linda con Higinio Juan Seran; oriente: 22.20 m linda con Cila, San Antonio; poniente: 60.60 m linda con calle San Salvador superficie aproximada de 328.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 12446/429/94, AGUSTIN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 2 de Abril s/n., Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 12.00 m con calle 2 de Abril; sur: 12.00 m con Silvia Ortega; oriente: 32.70 m con Severiano Cruz; poniente: 31.52 m con Manuel Cruz, superficie aproximada de 385.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 11364/379/94, MARIA ANGELINA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 16 de Septiembre No. 7, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 13.40 m con Salvador Acosta González; sur: 13.40 m con Eleno Mata hoy calle 16 de Septiembre; oriente: 21.00 m con Reyes Espinoza; poniente: 21.00 m con Ma. de Jesús Cruz, superficie aproximada de 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 11362/377/94, GUADALUPE HERRERA CARREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 5 de Mayo No. 10, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 7.32 m con calle 5 de Mayo; sur: 7.35 m con Angelina Martínez García; oriente: 20.92 m con Concepción Galván; poniente: 20.80 m con Carmen Laredo Flores; superficie aproximada de 153.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 12272/408/94, HIPOLITO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 6 de Enero, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 12.00 m con J. Refugio Pérez Pérez; sur: 12.05 m con Porfirio Vega; oriente: 13.70 m con calle 6 de Enero; poniente: 13.60 m con Antonio Hernández González, superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 11363/378/94, MERCEDES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 11 de Abril, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle 11 de Abril; oriente: 22.00 m con señor Santiago; poniente: 22.00 m con Aurelia Gallegas; superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 11365/380/94, JOSE CARLOS VIDAL CABELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 5.60 m con Lázaro Ortega antes Felipa García; sur: 5.90 m con calle 5 de Mayo; oriente: 27.00 m con J. Jesús Ortega Ortega; poniente: 27.00 m con Dora Martínez, superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 12273/409/94, JESUS VAZQUEZ GARCIA y/o MONICA LOPEZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero, lote 7, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 15.00 m con Esteban Hernández Hernández; sur: 15.00 m con Inés García; oriente: 10.00 m con calle 6 de Enero; poniente: 10.00 m con Severino Pérez Orduño; superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

Exp. I.A. 12271/407/94, MA. GPE. DEL ROCIO ZAMORA GRIMALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 2 de Abril, Col. Amp. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 15.80 m con calle 2 de Abril; sur: 15.29 m con Jesús Vázquez García; oriente: 26.50 m con calle 6 de Enero; poniente: 25.00 m con Severino Pérez Orduño, superficie aproximada de 400.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5785.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 30158/94, TRANSPORTES REFRIGERADOS QUINONIS, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Prieta, Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 100.00 m colinda con Juan Soto; sur: en 98.30 m colinda con José Luis Quiñones Ramírez; oriente: en 27.00 m colinda con Ramón Serrano; poniente: en 27.00 m colinda con carretera Apaxco-Huehuetoca, superficie aproximada de 2,673.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.
5780.—8, 13 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 16384/94, NICOLAS FERNANDEZ MONIES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, y sin número San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle sin nombre; sur: 16.75 m con Timoteo Alvarez Hernández; oriente: 21.05 m con callejón; poniente: 22.30 m con Máximo Odilón Alvarez Mejía

Superficie aproximada de: 365.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5851.—13, 16 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. E463/94, ANITA MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.66 m con Angel Martínez; al sur: 16.66 m con privada sin nombre; al oriente: 15.00 m con Verónica García Sánchez; al poniente: 15.00 m con calzada del Panteón. Superficie: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5861.—13, 16 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I.A. 25493/636/94, C. EFRAIN DIAZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xolatlenco, San Cristóbal, municipio de Teatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.70 m con propiedad de la señora Rubicelia Diaz Rivera; sur: 16.74 m colindando con calle Cinco de Mayo; oriente: 17.60 m y 26.10

m colinda con propiedad del señor Marín Morales; poniente: 17.60 m y 25.80 m colinda con propiedad del señor Daniel Diaz Dorantes. Superficie aproximada de: 728.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5857.—13, 16 y 21 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 1573, ISAAC DIAZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n., municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 44.00 m con calle Mariano Escobedo; sur: 47.00 m con Gerardo Díaz Rodríguez y Angel Díaz Salazar; oriente: 88.80 m con Luis Radios Zamora Conde y Félix Zamora Conde actualmente con desagüe; poniente: 885.50 m con Angela Cintora Vázquez, Victor Medina González y Concepción Ferreyra; superficie aproximada: 3,965 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe—Tenango del Valle, Méx., a 8 de diciembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5866.—13, 16 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 1583/94, JAVIER ANDRADE GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán s/n., en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 10.70 m con servidumbre de paso de 11.80 m²; al sur: 10.50 m con José Luis Linares Romero; al oriente: 8.00 m con calle León Guzmán; al poniente: 8.29 m con Beatriz Adriana Acosta Jiménez; con una superficie aproximada de: 86.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 07 de diciembre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5862.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1560/94, JOSE LUIS HERNANDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga No. 24, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 16.08 m con Roberto Canchola; al sur: 16.08 m con Froylán Sánchez; al oriente: 11.54 m con Eusebio Hernández Molina y servidumbre de paso de tres metros; al poniente: 12.24 m con Roberto Canchola; una superficie de 191.13 metros cuadrados aproximadamente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5862.—13, 16 y 21 diciembre.